



PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES

Art. 1º - **DENOMINACIÓN DE LA OBRA:** “REFACCION INGRESO NORTE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA”

Art. 2º - **UBICACIÓN:** CAMPUS UNIVERSITARIO.

Art. 3º - **OBRA DE ARQUITECTURA.**

Art. 4º - **SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** por Ajuste Alzado.

Art. 5º - **COTIZACIÓN:** únicamente. oferta Económica- CON IVA INCLUIDO.

Art. 6º - **VISITA A OBRA:** se ha dispuesto para la visita a obra el día **JUEVES 15 DE MAYO DE 2025** - para la visita guiada a obra, para lo cual los oferentes deberán presentarse en oficinas administrativas de la Secretaría de Coordinación Técnica y Servicios, sita en PABELLÓN “B” –Campus Universitario –a las **10:00 HORAS**. Se extenderá el correspondiente certificado de visita que deberá adjuntarse a la oferta, la no presentación del certificado de visita a obra será causal de Desestimación de la Oferta.

Art. 7º - **FORMA DE PAGO:** Será dentro de los **QUINCE (15) DÍAS** a contar de la fecha inserta en cada certificado de obra.

Art. 8º - **APERTURA DE OFERTAS:** **JUEVES 22 DE MAYO DE 2025 – HORA 11:00.**

Art. 9º - **ACOPIO DE MATERIALES:** No se reconocerá acopio de materiales.

Art. 10º - **PRESUPUESTO OFICIAL:** **PESOS OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOCE CON 80/100 (\$ 8.193.012,80).**

Art. 11º - **PLAZO DE EJECUCIÓN:** **SESENTA (60) DÍAS CORRIDOS.**

Art. 12º - **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL MÍNIMA:** “Podrán contratarse con proponentes no inscriptos en Registro Nacional de Constructores de Obra Pública” – Artículo 15 del Anexo I Resolución 070/17.

Art. 13º - **GARANTÍA DE OFERTA:** **OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 13/100 (\$ 81.930,13).**

La constitución de esta garantía podrá realizarse en cualquiera de las siguientes formas:

1) Certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Universidad Nacional de Río Cuarto:

Datos para realizar el depósito: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

- N° DE Cuenta: 29304320077261
- CBU: 0110432920043200772616
- Alias: UNRC.RECAUDACION

2) Fianza bancaria que cubra el valor exigido, en la que conste que la entidad bancaria se constituye en fiador codeudor solidario, liso y llano y principal pagador, con la expresa renuncia a los beneficios de división y excusión, en los términos del artículo 1583 del Código Civil y Comercial de la Nación.



3) Póliza de Seguro de Caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, extendidas a favor de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Art. 14º - **FORMA DE PAGO:** Será dentro de los **QUINCE (15) DIAS HÁBILES** a contar de la fecha inserta en cada certificado de obra.

Art. 15º - **DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** **Planos N° 1286/0 - 1286/1 - 1286/2 - 1286/3 - 1286/4 - 1286/5 - 1286/6.**

La UNIVERSIDAD juntamente con el pliego de bases y condiciones entregará los planos correspondientes a la licitación que se trata, mediante la publicación de los mismos en la página web de la UNRC, en la ventana correspondiente a "LICITACIONES".

Es obligación del oferente de verificar el contenido de los archivos digitales con los planos que en copia papel conforma el PLIEGO MODELO obrante en el expediente N° 147880 por el cual se tramita la presente licitación, radicado en Dirección de Contrataciones.

El contenido de la documentación publicada digitalmente (planos del Pliego Modelo) deben concordar en cantidad y números con los detallados en planilla de listado de planos que forma parte integrante del pliego de bases y condiciones.

Al momento de cotizar, el oferente acompañará a su propuesta con una copia papel de todos y cada uno de los planos obtenidos a través de la página web de la UNRC., en la escala indicada en el mismo, debidamente firmados por los representantes legales y técnico del proponente. Cualquier alteración y/o modificación entre los planos presentados por el oferente y los archivos digitales será causal de desestimación de la oferta.

Art.16º - **CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO OFICIAL:** Los cómputos métricos indicados en los presupuestos oficiales son estimativos, debiendo el proponente establecerlos por su propia cuenta y riesgo.

Art.17º - **CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:**

- a) Que su propuesta corresponda a los trabajos totalmente terminados conforme a lo establecido en la documentación de esta licitación, por lo que está obligado a ejecutar y considerar incluidos en el precio estipulado, todos los trabajos que no se especifiquen explícitamente en el Pliego de Especificaciones Técnicas, en los planos ni planillas y resulten necesarios para la terminación completa de las obras.
- b) Que el proponente será el único responsable de los errores u omisiones en que hubiese incurrido al formular la oferta
- c) Que el proponente al formular su cotización, declara haberse compenetrado de toda la documentación de la presente licitación, así como de las características técnicas y especiales de la misma, no pudiendo, por lo tanto, alegar posteriormente, dudas o desconocimiento al respecto y que asimismo se ha informado de la configuración y naturaleza del terreno y de lo ejecutado en la obra.

Art.18º - **PLAN DE TRABAJOS E INVERSIONES:** Se presentará con la propuesta el plan de trabajos tentativos, graficado a través de un diagrama de barras donde se hará referencia concisa de la totalidad de los trabajos.- En el mismo gráfico o en otro por separado, se consignará el plan de inversiones en el que deberán constar las estimaciones mensuales a certificar.

Art.19º - **EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME A SU FIN:** Todo trabajo contratado deberá resultar entero, completo, adecuado a su fin, en la forma que se infiere en los planos, de las especificaciones y demás



documentos del contrato, aunque en los planos no figure o en las especificaciones no se mencionen todos los detalles conducentes al efecto, sin que ello tenga derecho el contratista al pago adicional alguno de ninguna especie.

Art.20º - GARANTÍA DE MATERIALES Y DE TRABAJOS: El contratista garantizará la buena calidad de los materiales que emplee, así como la buena calidad de la mano de obra que provea.

En consecuencia y hasta la recepción definitiva de la obra, el reparo de los desperfectos o vicios de la construcción quedará exclusivamente a su cargo.

Art.21º - PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Deberá estar conformada de la siguiente documentación, totalmente firmada por el Representante Técnico y Representante Legal, si alguno de ambos cumple las dos funciones firmará como Representante Técnico y Representante Legal.

Debe respetarse el siguiente orden del archivo:

En sobre UNICO

- Propuesta de precio.
- Oferta o Propuesta de precios desagregados por ítem indicando volúmenes o cantidades respectivas y precios unitarios o su incidencia en el precio total.
- Análisis de precios de cada uno de los ítems, desagregados en todos sus componentes, incluidas cargas sociales y tributarias, según lo exigido por el Art. 19 del Decreto 691/16 (se adjunta planilla modelo)
- Garantía de Oferta.
- Certificado de visita de obra.
- Comprobante de C.U.I.T.
- Declaración Jurada de Habilidad para contratar con la A. Pública (se adjunta modelo).
- Pliego de Cláusulas Generales.
- Este Pliego de Cláusulas Particulares.
- Pliego de Especificaciones Técnicas.
- Presupuesto Oficial y Cómputo Métrico.
- Memoria descriptiva de todos los trabajos a realizar, acorde al plan de trabajos propuestos, por ítems.
- Plan de trabajos e inversiones expresados en porcentajes.
- Antecedente de obras realizadas y en ejecución.
- Listado de equipos y personal a afectar a la obra, el cual deberá responder a sus características y plazo de ejecución.
- Planos de la Licitación.
- Toda otra documentación accesoria.

Art.21º - VALOR DEL PLIEGO: sin costo.

Art.22º - NOTAS ACLARATORIAS: Los plazos para recibir y responder consultas será hasta las **CUARENTA Y OCHO (48)** horas hábiles anteriores de la fecha límite fijado para presentar propuestas. Las comunicaciones que se realicen entre la UNIVERSIDAD y los oferentes, podrán llevarse a cabo personalmente, por correo electrónico, por fax, por carta certificada con aviso de retorno o telegrama colacionado con aviso de retorno,



Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

dirigida a la dirección de correo electrónico, número de fax o domicilio indicado por los interesados, al momento del retiro del pliego.

Constituirá plena prueba de la notificación realizada y de su fecha, el documento que en cada caso la registre: la copia certificada por el funcionario interviniente en la notificación, el reporte emitido por el equipo utilizado o el aviso de retorno.